



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONDICIONES Y AYUDAS QUE SE HAN COMPROMETIDO PARA LA INSTALACIÓN DE GENETRACER BIOTECH EN EL PCTCAN, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1318]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1318, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a condiciones y ayudas que se han comprometido para la instalación de Genetracer Biotech en el PCTCAN, publicada en el BOPCA n.º 186, de 29.10.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 8 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1318]

"En relación con la pregunta formulada se informa al Sr. Diputado que en el Consejo de Administración de SODERCAN de fecha 17 de octubre de 2012 no se aprobó la instalación de la empresa GENETRACER BIOTECH en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria(PCTCAN)."